

RIO GALLEGOS, 20 Mayo 2002

VISTO:

La Nota N° 0241/02 de la Jefatura de Administración de la Unidad

Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO :

Que mediante la misma se solicita autorización para la cancelación de la Factura N°0002-00002834, presentadas al cobro por la Firma Comercial RENE FERNANDEZ CAMPBELL Y CIA, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 377,42), en concepto de cancelación de un toner para la impresora solicitado por la Secretaria de Investigación de esta Unidad Académica;

Que los fondos para la atención del gasto en cuestión provendrán de la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS**

DISPONE :

ARTICULO 1º- AUTORIZAR la cancelación de la Factura N°0002-00002834, presentada al cobro por la Firma Comercial RENE FERNANDEZ CAMPBELL Y CIA, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 377,42), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º- AFECTAR el gasto citado en el Artículo anterior a la Fuente de Financiamiento 1:1 – TESORO NACIONAL - Programa 16: Unidad Académica Río Gallegos - Actividad 2 - Administración y Apoyo - Finalidad 3 - Función 4 - Inciso 2 – BIENES DE CONSUMO:

2.9.2.-UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA.....\$ 377,42.-

PRESUPUESTO 2002.

ARTICULO 3º- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dese a conocer y cumplido **ARCHIVESE**.-

DISPOSICION N°

329

